***Misión**: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.*

ACTA DE APERTURA N° 03

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 03 /2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN"- ID N° 322-221

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, presentes en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la siguiente persona:

La **ING. COM. ALEJANDRA OBREGON.,** Representante del Dpto. de Compras Menores, a los efectos de proceder a la Apertura de sobres a ser realizada en el marco del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 03/2017,** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN", ID N° 322-221.** ----------

Seguidamente la **ING. COM. ALEJANDRA OBREGON**, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 322.221 y que fueron invitadas a para participar del presente proceso, las siguientes firmas: **PRICE WATER HAUSE COOPER, WALTER DANIEL OVELAR FERNÁNDEZ., DELOITE Y TOUCHE., JORGE VILLALBA, GILBERTO GONZÁLEZ ---------- ----------**

En este acto se verifica que las Empresas que han presentado sus Ofertas en fecha y hora señalada Conforme a la Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes: **Lic. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ.**

En base a *la Resolución DNCP N° 522/15, 805/2009* donde dice: *"Artículo 2'.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.",* se da continuidad al Acto----------

Teniendo en cuenta la presentación de una sola oferta y en consideración a que este procedimiento de contratación tiene previsto la prestación de servicios desde el mes de marzo a agosto del 2017, por lo que se decide proceder a la apertura del sobre presentado por la firma precedentemente citada.------

Luego se procede a la apertura de sobres de la oferta citada más arriba y se realiza la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones sustanciales presentada, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de oferta.-------

De la verificación realizada, surge que las firmas han presentado su oferta conforme al sigue detalle:

Oferentes	Formulario N° 1 A	SIPE	Garantía de Mant. de Oferta	Formulario N° 10 Modelo de Curriculum	Art. 40	Oferta Económica	Fojas
Lic. Gilberto Manuel González Martínez	*Presenta*	*1.438.785*	*Presenta*	Presenta	Presenta	Presenta	194

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo 10:35 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ING. COM. ALEJANDRA OBREGON
Representante del Dpto. Compras Menores - MAG